



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTE.**-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de mayo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanas diputadas y diputado María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Fátima del Rosario Perera Salazar, Paulina Aurora Viana Gómez, María Teresa Moisés Escalante y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, Vocal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de junio de 2019.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 17 de junio de 2019; concluida la lectura y no habiendo observaciones, se sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

En los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente y seguidamente pidió a la Diputada Secretaria Fátima del Rosario Perera Salazar que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez consideró que la iniciativa en cuestión es positiva, pero es necesario conocer la ley para poder modificarla, explicando que ayer se dio a la tarea de dar lectura a la misma y se encontró que en ella se incluye a un Consejo Estatal para la Igualdad, que es la instancia superior del Sistema para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, el cual está integrado por 22 miembros, que representan a instancias de los tres poderes de Gobierno, y que abarca siete esferas, las cuales están incluidas dentro de la ley en la materia. En este sentido, explicó que en caso de que la iniciativa en análisis sea aprobada se derogaría el decreto 353, publicado el 4 de marzo de 2016, por lo que propuso que la misma siga siendo enriquecida, sobre todo en los ámbitos de educación y procuración de justicia, porque el estudio de las leyes no tiene límites ni fechas y no se trata de copiar y pegar. Propuso continuar con el estudio de la iniciativa y cabildear la misma con miembros de dicho consejo, a través de reuniones virtuales.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo consideró que la iniciativa está completa y si después se requiere hacer algunas modificaciones se hará en su momento; en este sentido, propuso que el dictamen podría votarse y si después requiere adecuaciones se realicen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

La Diputada Presidenta comentó que en algún momento se tiene que legislar, aunque posteriormente se continúe el estudio, pues de otra forma los procedimientos serían lentos y tardados; asimismo, expuso que hoy más que nunca las mujeres sufren todo tipo de maltrato y con esta iniciativa se busca acabar con la discriminación en la procuración e impartición de justicia, garantizar la seguridad pública de las mujeres y garantizar la reparación del daño, entre otros conceptos, por lo que consideró que es el momento oportuno para aprobarla porque es urgente tener las condiciones para que las autoridades respeten los derechos de la mujer. En este sentido, propuso poner a votación el dictamen y después continuar con el estudio del tema.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez subrayó que no está de acuerdo con que se legisle primero y después se continúe con el estudio, e insistió en continuar el análisis de la iniciativa a través de reuniones con especialistas en la materia, con el fin de enriquecerla.

La Diputada Presidente afirmó que la iniciativa ha sido estudiada por los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión con el tiempo suficiente, además de que ha sido consensuada con especialistas en la materia, que tal vez no sean los mismos que la diputada que le antecedió propone. En este sentido, sugirió que se ponga a votación el dictamen que ya fue distribuido, precisando que más adelante podría continuar el estudio del tema.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más intervenciones y luego que las diputadas y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación el mismo, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente; así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas las diputadas y diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta explicó que el lunes 4 de mayo del año en curso, sostuvo una reunión a distancia de tres horas con la secretaria de Gobernación del Gobierno Federal, Olga Sánchez Cordero, y otros diputados estatales, en el que se planteó la urgente necesidad de armonizar leyes y mitigar la violencia política contra las mujeres en el país, parte de eso fue la iniciativa que hoy se aprobó. En este sentido, solicitó el apoyo de los diputados para crear conciencia en sus fracciones legislativas sobre este tema y trabajar al respecto, en este sentido, adelantó que en breve presentará diversas iniciativas tendientes a armonizar las leyes estatales con las federales.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de mayo del año dos mil veinte.

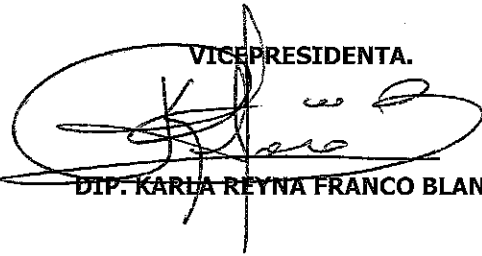
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.



DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO  
BASTARRACHEA.

VICEPRESIDENTA.



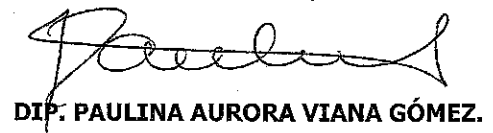
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIA.



DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA  
SALAZAR.

VOCAL.



DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.



DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.



DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.